EXPTE. D 593 /09-10

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires:

1, 4

DECLARA

Su más enérgico repudio a los actos de violencia sufridos; por el Fiscal de Lomas de Zamora, Dr. Enrique Lazzari y el sub. Secretario de Seguridad del Municipio de Lanús Dr. Reynaldo Simone, ambos en sus funciones laborales después del crimen al Sr. Capristo, el miércoles 15 en la Ciudad de Valentín Alsina partido de Lanús.

LUID FORMAN MAVANA O DIP - TARB PROUNTIFE H.C.D. DUSM AVON



Fundamentos



El daño físico, moral o psicológico de un ser querido o aún peor, su pérdida, implica seguramente un sentimiento de indignación y de impotencia absolutamente indescriptible. Este sentimiento se agrava, indudablemente, cuado estas tragedias son consecuencia de actos de violencia delictiva. Y es por tanto comprensible, aún para los que afortunadamente no hemos sufrido experiencias de tan terrible índole, observar en los allegados a las víctimas, exabruptos, declaraciones o manifestaciones compulsivas que surjan de tales situaciones de conmoción.

Situaciones como la vivida en el Partido de Lanús días atrás no son sino una muestra de lo que ocurre cuando un grupo de vecinos, superados por la indignación, canaliza su frustración con gran agresión hacia los que representan la autoridad.

No obstante, pertenecer a una sociedad civilizada, nos obliga, en estas circunstancias a intentar un exhaustivo análisis, racional y concienzudo de situaciones tan complejas como estas y no caer en juicios o conductas encausadas por nuestros afectos o eventualmente hasta por nuestros instintos.

Por tanto, actuar en consecuencia con un Estado de Derecho debe implicar, en estos casos, reclamar y contribuir a una mayor seguridad en los diferentes ámbitos en que cada uno desarrolla sus actividades laborales, sociales y familiares, y no aceptar que estos reclamos, en su gran mayoría justos, se canalicen por vías violentas, pues ellas no sólo no aportan soluciones, sino que además participan de la misma lógica que se pretende repudiar.

Es, muy difícil, sin dudas, administrar justicia en la conflictividad penal en territorios donde la marginación y la desigualdad afectan de gran manera la estructura económica y social de sus habitantes, y son los jueces y fiscales los principales sujetos de ese esfuerzo, intentando arrojar claridad a estas cuestiones y mantener su tarea a la altura de las circunstancias.